AUTO APROBATORIO

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el secretario de planeación e infraestructura física aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimento a favor del Municipio de La Pintada. Pólizas No. M-100287162 en los siguientes términos.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CREACIÓN DEL HITO ESCULTÓRICO MONUMENTAL DENOMINADO TORO BRAHMA MONUMENTAL INCLUYENDO SU DISEÑO ARTÍSTICO, ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PIEZA ESCULTÓRICA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y NECESARIAS PARA SU TRANSPORTE, MONTAJE, ANCLAJE E INSTALACIÓN

SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.576-6

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA PINTADA.
IDENTIFICACIÓN NIT: 811.524.654-6

CARLOS ANDRES RAMIREZ PULGARIN
IDENTIFICACIÓN NIT: 1042066771

AMPAROS

Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/09/2026	30/06/2027	$4.900.000
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2026	30/06/2027	$4.900.000

Se aprueba la garantía presentada por CARLOS ANDRES RAMIREZ PULGARIN NIT:70.879.504, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, ya que se encuentran ajustado a lo exigido en el contrato.

Dado en el municipio de La Pintada a los nueve (09) días del mes de septiembre dos mil veinte seis (2026).

Se firma en original
JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario general y de
gobierno
Alcaldía Municipal